Proceso: Ordinario laboral

Demandante: Sonia Jaramillo Cespedes Radicado: 05001 31 05 016 2019 00668 00



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el presente proceso, se encuentra que no hay actuaciones pendientes por resolver, por consiguiente, se ordena el **ARCHIVO** de las presentes diligencias, previa des anotación de su registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. <u>133</u> FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, **EL 28 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.**